




---

**Donny Youngblood**  
**Sheriff-forense**

## **PROCEDIMIENTO DE QUEJAS SOBRE EL PERSONAL**

### **CÓMO PRESENTAR UNA QUEJA**

Se puede presentar una queja por mala conducta del personal de la Oficina del Sheriff de varias maneras, como se describe a continuación. Puede presentar una queja mediante el envío del formulario de quejas sobre el personal de la Oficina del Sheriff del Condado de Kern, ya sea en persona, por teléfono, por correo postal, por correo electrónico o por fax. Cualquier persona puede presentar quejas, entre ellas quejas anónimas.

Puede comunicarse con la Unidad de Asuntos Internos en el edificio de la sede de la Oficina del Sheriff del Condado de Kern, 1350 Norris Road, Bakersfield California 93308, o llamando al (661) 391-7470 entre las 8:00 a. m. y las 5:00 p. m. de lunes a viernes (excepto días festivos). También puede ponerse en contacto con el Centro de Comunicaciones de la Oficina del Sheriff al (661) 861-3110, o con cualquier subestación de la Oficina del Sheriff, y solicitar hablar con un supervisor.

Los formularios de quejas están disponibles para el público en cada estación del Sheriff y en los juzgados del Condado de Kern, en las bibliotecas del Condado de Kern y de manera electrónica en el sitio web de la Oficina del Sheriff ([www.kernsheriff.org](http://www.kernsheriff.org)). El formulario de quejas completo puede sellarse en un sobre marcado como "Asuntos internos" y entregarse en cualquier oficina o subestación de la Oficina del Sheriff del Condado de Kern. Los formularios de quejas sobre el personal también se pueden obtener y devolver por correo postal o llamando al (661) 391-7470. Además, puede presentar una queja por teléfono, llamando al (661) 391-7470 y hablando con un investigador de Asuntos Internos, o por correo electrónico a [INTERNALAFFAIRS@KERNSHERIFF.ORG](mailto:INTERNALAFFAIRS@KERNSHERIFF.ORG). Desde la Oficina del Sheriff, se aceptará e investigará cualquier queja enviada a través de medios de redes sociales o cualquier otro medio de comunicación no tradicional.

Se solicita la siguiente información para procesar su queja:

1. Su nombre, dirección y número de teléfono.
2. El lugar, la fecha y la hora del presunto incidente.
3. El nombre, la dirección y el número de teléfono (si se dispone de ellos) de todos los testigos del presunto incidente.
4. Los nombres u otra identificación del personal de la Oficina del Sheriff involucrado.
5. Todos los detalles del presunto incidente que motiva su queja.
6. Su firma en los espacios asignados en el formulario de quejas.

### **PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN**

Se investigará su queja y se le informará sobre la resolución cuando se haya completado la investigación. El proceso de investigación puede tardar hasta un año en completarse. Una vez finalizados, todos los informes de investigación se conservan durante un período de al menos cinco años. La Oficina del Sheriff del Condado de Kern se compromete a realizar una investigación rápida, justa y exhaustiva de todas las quejas, independientemente de cómo se presenten. Después de una revisión formal de las acusaciones y de los hallazgos de la investigación, recibirá una carta de cierre con una de las siguientes resoluciones:

**Admitida:** En la investigación, se revelaron pruebas suficientes para demostrar la acusación formulada en la queja. El criterio probatorio es la preponderancia de las pruebas.

**No admitida:** En la investigación, no se revelaron pruebas suficientes para demostrar ni refutar claramente la acusación formulada en la queja.

**Exonerada:** El acto o los actos que fundamentaron la acusación o queja se produjeron, pero en la investigación se reveló que eran justificados, lícitos y adecuados.

**Infundada:** En la investigación, se demostró de manera concluyente que el acto o los actos denunciados no ocurrieron, o que el miembro mencionado en la acusación no estuvo involucrado en el acto o en los actos que pudieron haber ocurrido. (Una acusación no puede ser infundada debido a la imposibilidad de identificar al empleado que supuestamente cometió el acto).

**Infundada-insostenible:** En la investigación, se determinó que la queja presentada contra el empleado era insostenible. “Insostenible” se define como “total y completamente sin mérito o con el único propósito de acosar a una parte contraria”, Código de Procedimiento Civil de California, párrafo 128.5.

Durante la investigación de la queja, el investigador puede descubrir que el empleado ha cometido otros actos que infringen la política y los procedimientos del departamento o la legislación estatal o federal. Se investigarán dichas infracciones y se dictará una resolución al respecto.

Desde la Oficina del Sheriff del Condado de Kern, se prohíbe expresamente la elaboración de perfiles raciales y de identidad. La Oficina del Sheriff del Condado de Kern se compromete a brindar servicios y a hacer cumplir las leyes de una manera profesional, no discriminatoria, justa y equitativa que mantenga tanto a la comunidad como a los agentes seguros y protegidos. La elaboración de perfiles raciales o de identidad se define como la consideración o la dependencia, en cualquier grado, de raza, color, etnia, origen nacional, edad, religión, identidad o expresión de género, orientación sexual o discapacidad física o mental, ya sea reales o percibidos, a la hora de decidir a qué personas se va a detener o de decidir el alcance o el contenido de las actividades policiales posteriores a la detención, salvo que un agente pueda considerar o depender de las características enumeradas en una descripción específica del sospechoso. Dichas actividades incluyen, entre otras, las detenciones de tráfico o de peatones, o las acciones tomadas durante una detención, como hacer preguntas, cacheos, registros consensuados y no consensuados de una persona o de cualquier propiedad, confiscación de cualquier propiedad, retirada de ocupantes de vehículos durante una parada de tráfico, emisión de una citación y realización de una detención.

No se tolerarán represalias por presentar una queja sobre el personal, y estas contradicen la misión de la Oficina del Sheriff. Se recomienda que cualquier acción de represalia se informe a la Oficina del Sheriff tan pronto como sea posible.

Las políticas (pólizas) y los procedimientos de la Oficina del Sheriff del Condado de Kern relacionados con el proceso de quejas de los empleados se pueden encontrar en la “Sección D” en el siguiente enlace web:

<https://www.kernsheriff.org/Policies>

Si necesita copias físicas de las políticas (pólizas) y los procedimientos de la Oficina del Sheriff, puede obtener copias en la sede del Sheriff o en cualquier subestación de la Oficina del Sheriff.

**OFICINA DEL SHERIFF DEL CONDADO DE KERN  
FORMULARIO DE QUEJAS SOBRE EL PERSONAL**

Uso exclusivo de oficina

(Office Use Only):

File #: \_\_\_\_\_

\* Proporcionar información de género y de orientación sexual sobre la persona involucrada o denunciante sirve para que la recopilación de datos cumpla con la Junta Asesora sobre Perfiles Raciales y de Identidad de California (RIPA). Esta información es opcional y se puede dejar en blanco.

**PERSONA INVOLUCRADA**

Nombre (apellido, nombre, segundo nombre)	Fecha de nacimiento	Edad	*Género (Opcional)	*Orientación Sexual (Opcional)
Dirección de residencia	Números de teléfono	¿Cuál es el mejor momento para llamar?		¿Fue arrestado durante el incidente? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica
Dirección	¿Es el inglés su idioma principal? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿Tiene un idioma preferido? <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Español <input type="checkbox"/> Otro:		¿Era un recluso durante el incidente? (Proporcione el número de detención)	
Ciudad, Estado, Código postal				
Describa cualquier lesión sufrida:				

Abogado o representante (si corresponde)	Teléfono	Correo electrónico	Fecha/hora de la queja
Nombre:			
Ubicación del incidente		N.º del informe del delito	Fecha y hora del incidente

**PERSONA QUE INFORMA (si no es la persona involucrada)**

Nombre (apellido, nombre, segundo nombre)	Fecha de nacimiento	Edad	*Género (Opcional)	*Orientación Sexual (Opcional)
Dirección de residencia	Teléfono:		Correo electrónico:	
Dirección	Abogado o representante (si corresponde)			
Ciudad, Estado, Código postal				

**EMPLEADOS de la KCSO (si se conoce) \* Se puede colocar información adicional en la página narrativa.**

Nombre	División/Unidad	Rango	N.º de insignia	N.º de vehículo	Descripción (si se desconoce el nombre)
1.					
2.					
3.					
4.					

**TESTIGO(S) \* Se pueden colocar testigos adicionales en la página narrativa.**

Nombre	Dirección	Teléfono
1.		
2.		
3.		
4.		

**PERFILES RACIALES O DE IDENTIDAD**

Durante este contacto con el personal de la Oficina del Sheriff, ¿cree usted que fue detenido, arrestado o registrado por la policía basándose, al menos en parte, en su raza o etnia (incluido el color), nacionalidad/origen nacional, género, edad, religión, expresión de género, orientación sexual, discapacidad mental o discapacidad física?

Sí       No

**AVISO AL DENUNCIANTE**

“TIENE DERECHO A PRESENTAR UNA QUEJA CONTRA UN POLICÍA POR CUALQUIER CONDUCTA POLICIAL INADECUADA. LA LEY DE CALIFORNIA EXIGE QUE ESTE ORGANISMO DISPONGA DE UN PROCEDIMIENTO PARA INVESTIGAR QUEJAS CIVILES. USTED TIENE DERECHO A UNA DESCRIPCIÓN ESCRITA DE ESTE PROCEDIMIENTO. ESTE ORGANISMO PUEDE DESCUBRIR DESPUÉS DE LA INVESTIGACIÓN QUE NO HAY SUFICIENTES PRUEBAS PARA GARANTIZAR UNA ACCIÓN SOBRE SU QUEJA; INCLUSO SI ESE ES EL CASO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR LA QUEJA Y HACER QUE SE INVESTIGUE SI CREE QUE UN FUNCIONARIO SE COMPORTÓ DE MANERA INDEBIDA. ESTE ORGANISMO DEBE CONSERVAR LAS QUEJAS CIVILES Y CUALQUIER INFORME O HALLAZGO RELACIONADO CON QUEJAS DURANTE AL MENOS CINCO AÑOS.

ES CONTRA LA LEY PRESENTAR UNA QUEJA QUE SABE QUE ES FALSA. SI PRESENTA UNA QUEJA CONTRA UN FUNCIONARIO SABIENDO QUE ES FALSA, PUEDE SER PROCESADO POR UN CARGO DE DELITO MENOR”, Código Penal de California, párrafo 148.6(a)(2).

***Al firmar a continuación, manifiesto que la declaración que he dado es verdadera y exacta. He leído y comprendido la declaración de asesoramiento mencionada anteriormente.***

Firma de la persona involucrada o denunciante (Signature of Involved or Reporting Person)		Nombre en letra imprenta de la persona involucrada o denunciante (Printed Name of Involved or Reporting Person)
Firma del personal de la KCSO que recibe la queja (Signature of KCSO Personnel Receiving Complaint)		Nombre en letra imprenta del personal de la KCSO que recibe la queja (Printed Name of KCSO Personnel Receiving Complaint)
Fecha y hora de recepción por parte de la KCSO (Date and Time Received by KCSO)	Copia entregada por (Copy Given To):	
	Nombre (Name)	<i>(Check One)</i> <input type="checkbox"/> Correro postal (Mail) <input type="checkbox"/> Correro electrónico (E-Mail) <input type="checkbox"/> Fax <input type="checkbox"/> Entregada en mano (Hand Delivered) <input type="checkbox"/> Orto (Other):
	Nombre (Name)	

**DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE**  
**Es importante incluir tantos detalles concretos como sea posible para que el incidente pueda investigarse por completo.**

(Continúe en el formulario narrativo adicional si es necesario).

**OFICINA DEL SHERIFF DEL CONDADO DE KERN  
FORMULARIO NARRATIVO ADICIONAL DE QUEJAS SOBRE EL PERSONAL**

**Narrativa adicional**

Empty space for additional narrative.

**Empleado sujeto (Subject Employee):**

\_\_\_\_\_  
Nombre en letra imprenta (Print Name)

\_\_\_\_\_  
Firma (Signature)

\_\_\_\_\_  
Fecha de la firma (Date Signed)